

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-092-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE 8 CONSORCIO C.I.C & ELESCO

Representante del consorcio:
ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA
CC 79.661.027

Conformado por:
Integrante 1:

COMPañIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

Nit 830.054.826 - 1
Representante Legal
ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA
CC 79.661.027
LILIA DEL CARMEN ORJUELA ROA
CC 34.966.558
Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2
ELESCO S.A.S.
Nit 900.104.178-4
Representante Legal
ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS
C.C. No. 78.032.181
Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	05 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 15 de noviembre de 2022 suscrita por ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.661.027, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10 a 15 y 17 a 24	CUMPLE	<p>Integrante 1. COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición: 04 de noviembre de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Barranquilla – Atlántico Término de Constitución: Escritura Pública del 17 de febrero de 1999, inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1999. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: Edwin Octavio Devia Morales CC 79.749.986</p> <p>Integrante 2. ELESCO S.A.S. Fecha de expedición: 21 de octubre de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Montería – Córdoba Término de Constitución: Escritura Pública del 25 de enero de 2006, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2006. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Bernardo Jose Gomez Lozano C.C. 78.700.548</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	26 a 27	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 15 de noviembre de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente y un suplente. Domicilio: Barranquilla – Atlántico</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: Será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	29 y 30	CUMPLE	Aporta copia de los documentos de identificación de los representantes de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	33, 37, 38 y consultado	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 25 de octubre y 12 de noviembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	32, 36, 39 y consultado	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 25 de octubre y 12 de noviembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	34 y 41	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 25 de octubre y 12 de noviembre de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	35 y 40	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 25 de octubre y 12 de noviembre de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 15 de noviembre de 2022. Hasta 15 de marzo de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.031.523.137,00) 10% 103.152.313,70</p>	2.1.1.8.	43 a 44 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULARES. Póliza: 33-45-101114061 Tomador: CONSORCIO C.I.C & ELESCO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF ABU DABHI Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados.</p> <p>Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula de la póliza. – No cumple.</p> <p>Valor asegurado: \$ 103.152.313,70</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 15/11/2022 hasta el 31/03/2023.</p> <p>Soporte de pago: Allegó soporte de pago expedido por la aseguradora.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Aportó anexo a la garantía de seriedad allegada junto con la oferta, en la cual incorporó las coberturas expresas de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, además del soporte de pago expedido por la aseguradora.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	46 a 56	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	58 a 59 y 276 a 281	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta formato suscrito por el revisor fiscal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, de fecha el 15 de noviembre de 2022.</p> <p>Integrante 2: Aporta formato suscrito por el revisor fiscal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, de fecha el 15 de noviembre de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	64 y 65	CUMPLE	El representante del proponente ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional junto con el certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	68 a 165 y 166 a 240	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta RUES de fecha 25 de octubre de 2022. Se consulta RUES el 21 de noviembre de 2022 y el proponente No

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Aporta RUES de fecha 21 de octubre de 2022. Se consulta RUES el 21 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Frente a las consultas realizadas, los integrantes no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21 de noviembre de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-092-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO C.I.C & ELESCO**, se encuentra **HABILITADO** de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: PAF-MEN3-O-083-2021 y PAF-ETCCARTAGENA-O-093- 2021.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022

Fidupopular: No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.